PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 92 /2.020.-
Caacupé, 21 de mayo de 2020.-

VISTO: el Acta Nº 15 de fecha 21 de mayo del 2.020, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de Cordillera, y: ----------

CONSIDERANDO

Que, el **Expediente Nº 16/2019 – PAC/ID Nº 367.942 – LCO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS"**, según Informe de Comité de Evaluación Nº 11/2019 de fecha 15/10/2019, en el punto **Nº 2 "PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA" :** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 11/2.019 de fecha 23/09/2019, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, procede a la apertura y lectura de ofertas presentadas de los siguientes oferentes: GyL S.R.L.; SDA PARAGUAY S.A.; PREINTEC S.A.; OFFICE COMPU S.A.; FULL OFFICE S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; ACA de Alcides Candia.- ----------

Que, por **Resolución Nº 512/19 de fecha 21/10/2019**, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, ha resulto **Adjudicar el ITEM Nº 3**, en los términos que ha recomendado el Comité de Evaluación en su informe Nº 11/2019.-- ----------

Que, según consta en los antecedentes del presente llamado, la Adjudicación fue notificada en tiempo y forma a los diferentes Oferentes que han presentado sus respectivas Cartas Ofertas, siendo remitidas a los correos electrónicos establecidos por cada oferente las notas correspondientes (Nota Nº 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339). Asimismo por Nota Nº 342 de fecha 24/10/2019, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la adjudicación del presente proceso licitatorio.- ----------

Que, en fecha 12/11/2019 la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, fue notificada por nota DNCP/DJ Nº 14577/19 de la Resolución DNCP Nº 4676/19, que en su punto Nº 1 expresa: "...Ordenar la Apertura del procedimiento para la sustanciación de la Protesta contra la Adjudicación del Item Nº 3...". Asimismo por A.I. Nº 1861/19 de fecha 12/11/2019, se da por iniciado el proceso de Protesta promovido por la firma PRINTEC S.A.. ----------

Que, por **resolución Nº 561/19 de fecha 14/11/2019**, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, ha resuelto **AUTORIZAR la suspensión de la Adjudicación del Item Nº 3 – IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA**, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – PAC/ID Nº 367942, adjudicada por Resolución Nº 512/19 de fecha 21/10/19.- ----------

Que, por nota Nº 381/2019 de fecha 19/11/19, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha realizado el descargo correspondiente en tiempo y forma de la protesta interpuesta.- ----------

Que, por Resolución DNCP Nº 1604/20, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: "... **Nº 1** – HACER lugar a la protesta presentada. 2 – ANULAR la adjudicación del ítem Nº 3 de la presente convocatoria, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas en lo que respecta al ítem mencionado ..." .- ----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

.../...

Que, por resolución Nº 79/2.020 de fecha 07/05/2.020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, ha resuelto: "...**Art. 1º: ANULAR el Art. 1º A. 3) ITEM Nº 3 – IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA**, de la resolución Nº 512/19 de fecha 21/10/2019..." . ----------

Que, por nota Nº 111/2020 de fecha 08/05/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedes del presente llamado al Comité de Evaluación, a fin de retrotraer todo lo actuado a la Etapa de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, el Comité de Evaluación por Informe de **Reevaluación Nº 01/2020**, que en su última parte expresa: "...Por lo tanto y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe de Reevaluación, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA** al Consejo de Administración, cuanto sigue: ***DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 3 "IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICA", del llamado bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – PAC/ID Nº 367942 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS***, conforme a lo estipulado en el art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas ...". ----------

POR TANTO; ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

ART. 1º: DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 3 "IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICA", del llamado bajo la Modalidad de ***Licitación por Concurso de Ofertas – PAC/ID Nº 367942 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS***, conforme a lo estipulado en el art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas. ----------

ART. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, a fin de reiniciar el llamado bajo las mismas condiciones establecidas inicialmente. --------

ART. 3º: ANOTAR, registrar, notificar .----------

ANTE MÍ:

Abg. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

NOTIFICACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC Nº 153/2020.-

Caacupé, 27 de mayo de 2020.-

REF.: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS". PAC/ID N° 367942.-

Señores
FULL OFFICE S.R.L.
TELEF.: 0511 242100 / 0982 753036
EMAIL: todooficina@hotmail.es
P r e s e n t e.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 92/2020 de fecha 21/05/2.020** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva textualmente expresa: "...**ART. 1º: DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 3 "IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICA**", del llamado bajo la Modalidad de ***Licitación por Concurso de Ofertas – PAC/ID Nº 367942 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS***, conforme a lo estipulado en el art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas. **ART. 2º: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, a fin de reiniciar el llamado bajo las mismas condiciones establecidas inicialmente. **ART. 3º: ANOTAR,** registrar, notificar...". **Firmado: Abog. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos,** Pdte. Del Consejo de Administración; **Abog. Ramón Martínez Caimen**, Miembro del Consejo de Administración; **Abog. Carmen Mendoza**, Miembro del Consejo de Administración; **Lic. María González**, Secretaria del Consejo de Administración.

Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C

Jefe de la U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

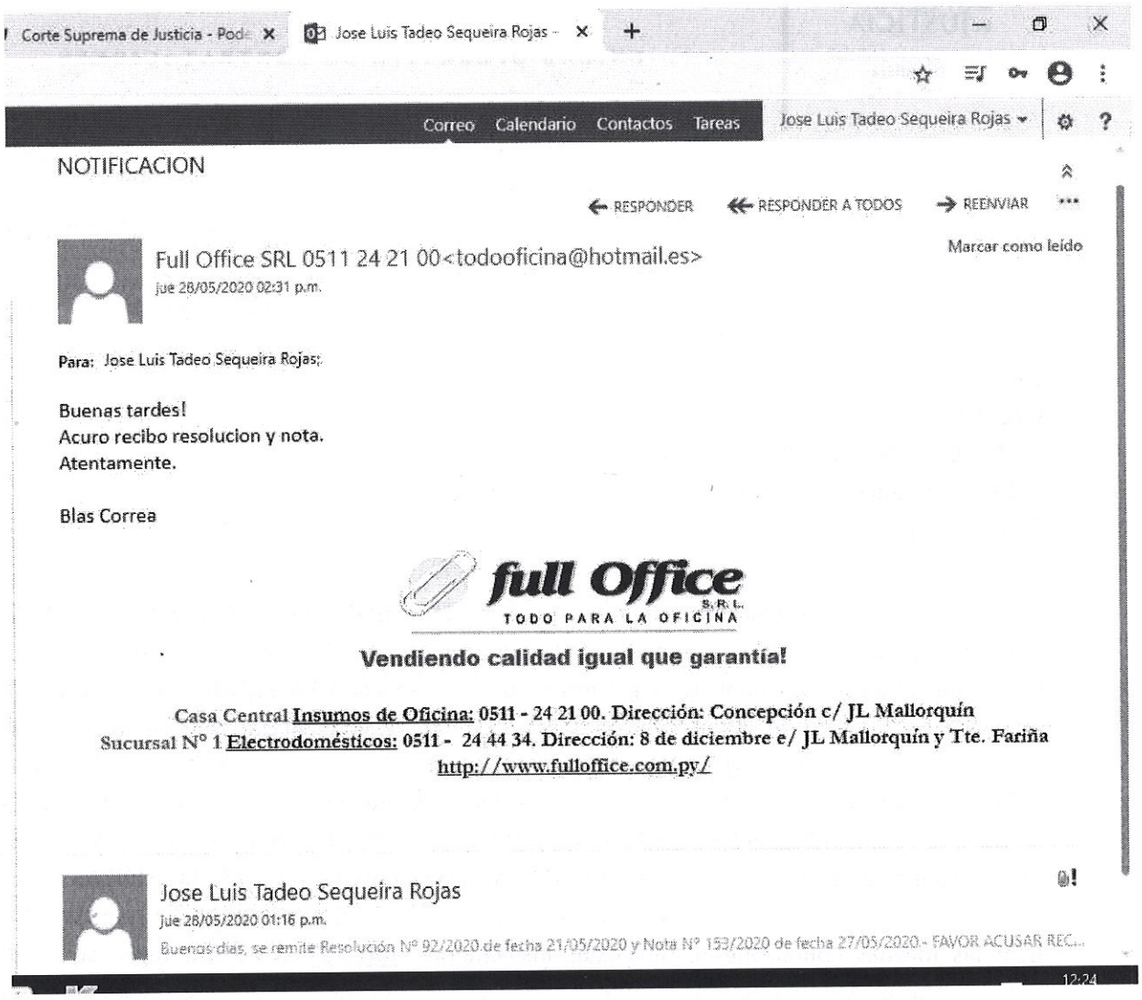
Corte Suprema de Justicia - Pode
Jose Luis Tadeo Sequeira Rojas -
Correo Calendario Contactos Tareas
Jose Luis Tadeo Sequeira Rojas
NOTIFICACION
RESPONDER
RESPONDER A TODOS
REENVIAR
Marcar como leído
Full Office SRL 0511 24 21 00<todooficina@hotmail.es>
jue 28/05/2020 02:31 p.m.
Para: Jose Luis Tadeo Sequeira Rojas;
Buenas tardes!
Acuro recibo resolucion y nota.
Atentamente.
Blas Correa
full Office
S.R.L.
TODO PARA LA OFICINA
Vendiendo calidad igual que garantía!
Casa Central Insumos de Oficina: 0511 - 24 21 00. Dirección: Concepción c/ JL Mallorquín
Sucursal N° 1 Electrodomésticos: 0511 - 24 44 34. Dirección: 8 de diciembre e/ JL Mallorquín y Tte. Fariña
http://www.fulloffice.com.py/
Jose Luis Tadeo Sequeira Rojas
jue 28/05/2020 01:16 p.m.
Buenos dias, se remite Resolución N° 92/2020 de fecha 21/05/2020 y Nota N° 153/2020 de fecha 27/05/2020.- FAVOR ACUSAR REC...
12:24